



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA DE RESERVA DE IDENTIDAD

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve, en el trámite de los concursos para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal – Defensoría N° 1-* (CONCURSO N° 159, MPD), y de acuerdo con lo establecido en el art. 41 del reglamento se procede a confeccionar el listado de doble clave a los efectos de individualizar los exámenes escritos de los postulantes, utilizándose una elección al azar de los mismos, y al sólo efecto de este trámite. A cada postulante que se presentara a la oposición escrita se le asignará un número con el que se identificará uno de los ejemplares de su examen, que suscribirá. Con el otro código se individualizará el restante ejemplar que, será utilizado por el Jurado para la corrección:

POSTULANTES	CODIGO
ALFANO, María Laura (DNI Nro. 24205564, Registro Nro. 25)	Da Vinci
ANITUA, Gabriel Ignacio José (DNI Nro. 21850099, Registro Nro. 1)	Miguel Angel
BUJAN, Fernando (DNI Nro. 29238502, Registro Nro. 8)	Rafael
CHERVIN, Esteban José (DNI Nro. 28032024, Registro Nro. 37)	Bellini
DI LAUDO, María Eugenia (DNI Nro. 24662606, Registro Nro. 11)	Botticelli
FIGUEROA, Hernán Enrique (DNI Nro. 23221616, Registro Nro. 17)	Tintoretto
LEMA, María Laura (DNI Nro. 25560059, Registro Nro. 19)	Donatello
MEIROVICH, Sergio Daniel (DNI Nro. 20226684, Registro Nro. 18)	Ghiotto
NICOLOSI LOPEZ, Juan Manuel (DNI Nro. 22836809, Registro Nro. 2)	Fra Angélico
SANTOS, Gerónimo (DNI Nro. 31090513, Registro Nro. 9)	Caravaggio

USO OFICIAL

La presente es reservada en sobre cerrado y se mantendrá secreta hasta tanto sean suscriptos los Dictámenes de Evaluación escrito y oral y se develará a los efectos de confeccionarse el correspondiente Dictamen de Orden de Mérito, luego de completadas ambas etapas de oposición.-----

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)

NOTA: Para dejar debida constancia de haberse revelado el listado que antecede, a los señores Miembros del Jurado, una vez suscriptos los Dictámenes de evaluación escrito y oral y a los

efectos de que sea confeccionado el correspondiente Dictamen de Orden de Mérito. Buenos Aires, 6 de junio de 2019.-----

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)